

CUDAP- EXP-UNC: 0039853/2013

Córdoba, 03 SEP 2013

VISTO:

Que el Dpto. de Teatro solicita aprobación de la ayudantía alumna realizada por la estudiante **MARÍA VERÓNICA MENDIETA** DNI 28.427.435; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 229/10 del HCD de la FFyH se designó a la estudiante mencionada, ayudante alumna *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra FORMACIÓN ACTORAL III, del Dpto. de Teatro desde el 1 de Junio de 2010 y por el término reglamentario de dos años.

Que la alumna mencionada presenta el informe de la tarea desarrollada.

Que el profesor titular de la cátedra informa que efectivamente la alumna cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante **MARÍA VERÓNICA MENDIETA** DNI 28427435, cumplida durante el período 2010-2012 en la Cátedra FORMACIÓN ACTORAL III del Dpto. de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Económico Financiera, Personal y Sueldos se extienda la certificación correspondiente.

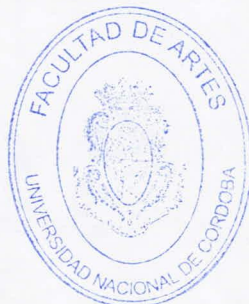
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar a la interesada, comunicar al Departamento de Teatro y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

0421

gr


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba